

	<b>Institución Educativa Benjamín Herrera</b> <small>Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002</small>		REG-DC-SEA-06
	<b>PLAN DE APOYO DE BÁSICA Y MEDIA</b>		Versión 1
	Revisó: Líder de proceso	Aprobó: Rector	Fecha de Aprobación del Formato: Enero de 2019

<b>ASIGNATURA:</b>	Ética y valores	<b>DOCENTE:</b>	Mónica Morales
<b>GRADO:</b>	7°	<b>ESTUDIANTE:</b>	
<b>PERIODO:</b>	1		
<b>FECHA DE ENTREGA:</b>	25 al 29 de mayo de 2026	<b>VALOR DEL TRABAJO:</b>	70%
<b>FECHA DE SUSTENTACIÓN:</b>	01 al 05 de junio de 2026	<b>VALOR DE LA SUSTENTACIÓN:</b>	30%

<b>CONTENIDO</b>	
<b>ESTÁNDAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la importancia de las normas para mantener una buena convivencia.</li> <li>- Mostrar solidaridad con sus compañeros y profesores.</li> </ul>
<b>COMPONENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identidad y sentido de pertenencia</li> <li>- Sentido crítico</li> <li>- Formación Ciudadana</li> </ul>
<b>COMPETENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencia ética</li> <li>- Competencia axiológica</li> <li>- Competencia dialógica y comunicativa.</li> </ul>
<b>DERECHO BÁSICO DE APRENDIZAJE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprende la importancia de las normas, el gobierno escolar y los mecanismos constitucionales para promover una convivencia justa y democrática.</li> </ul>
<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especifico distintas situaciones que promueven comportamientos de honestidad.</li> <li>- Promuevo acciones y comportamientos con responsabilidad.</li> <li>- Adopto una postura crítica frente a los pactos de convivencia de mi institución.</li> <li>- Contribuyo al cumplimiento de normas y acuerdos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>SITUACIÓN PROBLEMA</b>	



# *Institución Educativa Benjamín Herrera*

Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002

REG-DC-SEA-06

## **PLAN DE APOYO DE BÁSICA Y MEDIA**

Versión 1


Revisó: Líder de proceso

Aprobó: Rector

Fecha de Aprobación del Formato:  
Enero de 2019

¿Soy una persona honesta?  
¿Contribuyo a la buena convivencia?

### **ACTIVIDADES O ACCIÓN SITUADA**

	<b>Institución Educativa Benjamín Herrera</b> <small>Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002</small>	REG-DC-SEA-06
	<b>PLAN DE APOYO DE BÁSICA Y MEDIA</b>	Versión 1
	Revisó: Líder de proceso	Aprobó: Rector

## GOBIERNO ESCOLAR

Es el mecanismo de participación de la Comunidad Educativa. Es allí donde son puestas en consideración las iniciativas de sus miembros, sobre la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la adopción y verificación del reglamento escolar y la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias de la institución educativa.

### ¿Quiénes integran la Comunidad Educativa?

Las personas que tienen intereses y responsabilidades en la organización, desarrollo y evaluación del PEI de una institución o establecimiento educativo.

- ☐ La rectoría
- ☐ El Consejo Directivo
- ☐ El Consejo Académico
- ☐ Los representantes estudiantiles
- ☐ El Consejo de Padres y Madres de Familia.

### La Rectoría

La persona que ejerce el cargo de rector o rectora es quien representa jurídicamente al establecimiento o institución ante cualquier persona natural o jurídica y es el encargado de dirigir la Institución Educativa.

Sus funciones son:

- ☐ Orientar la ejecución del PEI y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- ☐ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación.
- ☐ Establecer comunicación entre los estamentos de la comunidad educativa.
- ☐ Promover actividades de beneficio social.

### Consejo Directivo

El Consejo Directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución. Está conformado por Rectoría, 2 representantes de docentes de la institución, 2 representantes de padres y madres de familia, 1 representante estudiantil de último grado, 1 representante de egresados y 1 representante del sector productivo. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.

Sus funciones son:

Servir de instancia para resolver los conflictos.


- ☐ Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- ☐ Asumir la defensa de los derechos de toda la comunidad educativa.
- ☐ Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- ☐ Participar en la planeación y evaluación del PEI, del currículo y del plan de estudios.
- ☐ Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios.

### El Consejo Académico

El Consejo Académico, es la instancia de participación para la orientación pedagógica del establecimiento.

Sus funciones son:

- ☐ Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.

	<b>Institución Educativa Benjamín Herrera</b> <small>Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002</small>	REG-DC-SEA-06
	<b>PLAN DE APOYO DE BÁSICA Y MEDIA</b>	Versión 1
	Revisó: Líder de proceso	Aprobó: Rector

☑ Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.

### Los Representantes Estudiantiles

Son estudiantes que representan a sus compañeros y compañeras, facilitan su participación al poner en conocimiento sus intereses, inquietudes y propuestas sobre los temas del PEI y su proceso de formación y promueven el cumplimiento de sus derechos y deberes dentro de la institución educativa. Son la voz de los estudiantes en los planteles educativos del país.

De acuerdo con la normatividad existente, se eligen democráticamente representantes estudiantiles para los cargos de:

- Personería Estudiantil
- Consejo de Estudiantes
- Contralorías Estudiantiles

El ejercicio de sus deberes y responsabilidades exige que los representantes, sean personas comprometidas con la promoción de los derechos de los estudiantes. Líderes o lideresas honestos que impulsen transformaciones, privilegiando el bien común y la defensa de lo público. Reflexivos y analíticos. Críticos, pero propositivos. Siempre dispuestos a contribuir a una cultura democrática que facilite la participación de todos y todas en los planteles.

### El Consejo de Estudiantes

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano de participación de las y los estudiantes. Es conformado por un vocero de cada uno de los grados del establecimiento o institución, quien comunicará sus inquietudes y propuestas. Las y los estudiantes que lo conforman deben ser elegidos dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico.

Sus funciones son:

- ☑ Darse su propia organización interna.
- ☑ Elegir el representante de las y los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- ☑ Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

### Personero/a Estudiantil

Es el o la representante de los estudiantes. Es el encargado de promover sus deberes y derechos, consagrados en la Constitución, las leyes y el manual de convivencia. Es elegido por las y los estudiantes matriculados en la institución educativa, mediante mayoría simple y por voto secreto. Para ser personero/a estudiantil un estudiante debe estar matriculado en la institución educativa y pertenecer al último grado.

Sus funciones son:

- ☑ Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de las y los estudiantes.
- ☑ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten las y los estudiantes sobre violaciones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- ☑ Presentar ante el/la rector/a y el Consejo Directivo, solicitudes para proteger los derechos de las y los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

### La Contraloría Estudiantil

	<b><i>Institución Educativa Benjamín Herrera</i></b> <small>Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002</small>	REG-DC-SEA-06
	<b>PLAN DE APOYO DE BÁSICA Y MEDIA</b>	Versión 1
	Revisó: Líder de proceso	Aprobó: Rector

Son organismos pedagógicos, que buscan estimular la cultura del control social. Su propósito es generar una cultura del control y del cuidado de lo público, que contribuya a la creación de un nuevo concepto cultural participativo, en el que las y los estudiantes actúen como defensores de los recursos públicos, y entiendan la importancia de su cuidado, del sentido de pertenencia y respeto hacia los mismos.

La Contraloría estudiantil es un cargo que puede ser ejercido por un hombre o mujer, estudiante que obtenga la primera votación en las elecciones; en algunos casos existe la figura de vicecontralora, la persona que ejerce como vicecontralora, será aquella que obtenga la segunda votación y ejercerá las mismas funciones del Contralor Estudiantil en los casos de faltas temporales o absolutas.

Sus funciones son:

☑ Contribuir a la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos del colegio, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la institución educativa y de la Contraloría de Medellín, promoviendo los derechos y deberes ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en su institución.

☑ Solicitar y presentar a la comunidad estudiantil, informes en relación con el uso de los recursos y bienes públicos de la Institución.

#### **El Consejo de Padres y Madres**

Es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituida por la decisión libre y voluntaria de los padres y madres de familia de las y los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo. Es, además, el mecanismo mediante el que los padres y madres pueden participar en el desarrollo y cumplimiento del PEI y en la vida escolar de la institución.

El Consejo Directivo promoverá la constitución de un consejo de padres y madres de familia para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar el espacio de constitución o ayudas de secretaría, además, de contribuir con el recaudo de cuotas de sostenimiento o apoyar iniciativas existentes.

Sus funciones son:

☑ Velar por el cumplimiento del PEI.

☑ Promover programas de formación de los padres y madres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.

☑ Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

☑ Promover entre los padres y madres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.

#### **ACTIVIDAD # 1**

1. ¿Cuál es la función principal del Gobierno Escolar?

- a) Organizar eventos deportivos.
- b) Tomar decisiones sobre el funcionamiento del PEI.
- c) Promover actividades culturales y artísticas.

2. ¿Quiénes integran la Comunidad Educativa?

- a) Solo directivos y docentes.
- b) Solo estudiantes y padres y madres de familia.
- c) Todas las personas con intereses y responsabilidades en la organización del PEI (docentes, estudiantes, directivos y padres de familia).

	<b>Institución Educativa Benjamín Herrera</b> <small>Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002</small>	REG-DC-SEA-06
	<b>PLAN DE APOYO DE BÁSICA Y MEDIA</b>	Versión 1
	Revisó: Líder de proceso	Aprobó: Rector

3. ¿Cuál es la función de la Rectoría en una institución educativa?
  - a) Representar jurídicamente al establecimiento.
  - b) Organizar eventos deportivos.
  - c) Establecer comunicación entre los estudiantes.
4. ¿Cuál es la responsabilidad del Consejo Directivo?
  - a) Evaluar a los estudiantes.
  - b) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento.
  - c) Organizar eventos culturales.
5. Explica en tus propias palabras qué es el Consejo Académico y cuál es su función.
6. Describe las responsabilidades de los Representantes Estudiantiles.

### **DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Los niños, niñas y adolescentes tienen unos derechos especiales que deben cumplirse para todos y que prevalecen sobre los derechos de los demás.

1. A tener derechos sin ser discriminado.
2. Derecho a la vida con calidad y un ambiente sano.
3. Derecho a la integridad física.
4. A gozar de una seguridad Social.
5. Derecho a un desarrollo integral.
6. Derecho a un nombre y una nacionalidad.
7. Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella
8. Derecho a la educación.
9. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
10. Derecho a la protección.
11. Derecho a la salud.
12. Derecho a la información.

	<b>Institución Educativa Benjamín Herrera</b> <small>Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002</small>	REG-DC-SEA-06
	<b>PLAN DE APOYO DE BÁSICA Y MEDIA</b>	Versión 1
	Revisó: Líder de proceso	Aprobó: Rector

13. Derecho a recibir atención y cuidados especiales cuando tienen algún impedimento físico, mental o social.

14. A ser los primeros en recibir atención en situaciones de emergencia.

### DEBERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Así como tienes unos derechos, también tienes unos deberes o responsabilidades, al cumplirlos ayudas a que se cumplan los derechos de los demás y a que nuestro país sea feliz. En cada momento de nuestra vida tenemos la oportunidad de cumplir con nuestros deberes y hacer valer nuestros derechos.

1. Todos estamos obligados a cumplir con la Constitución Política de Colombia y las leyes.
2. Debemos respetar a todas las personas, no importa su sexo, raza, idioma, religión, situación económica, la ciudad o país de nacimiento. Debemos ser solidarios y humanitarios.
3. Debemos respetar y apoyar a las autoridades, obedecer a nuestros padres, y tratar con cariño y respeto a todos nuestros familiares como abuelos, tíos, hermanos.
4. Debemos participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.
5. Debemos defender los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica.
6. Debemos respetar y cuidar el medio ambiente, así como proteger la naturaleza.
7. Debemos aprender a respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las nuestras.
8. Debemos tener buena conducta en el colegio, estudiar y cumplir con las tareas escolares, así como respetar a los maestros, trabajadores y compañeros del colegio.
9. Debemos respetarnos a nosotros mismos: Nuestro cuerpo, nuestro pensamiento y nuestros sentimientos. No hacer nada que nos pueda hacer daño.
10. Debemos decir siempre la verdad y cumplir lo que prometemos.

### ACTIVIDAD # 2

1. Elaborar un plegable que contenga los principales derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, decóralo y acompaña con imágenes.
2. Menciona 3 derechos de los niños, niñas y adolescentes que creas que no se cumplen en nuestro país, argumenta tu respuesta.
3. ¿Cuáles de tus deberes como adolescente sientes que estás cumpliendo? Justifica por qué.



## PLAN DE APOYO DE BÁSICA Y MEDIA

Versión 1

Revisó: Líder de proceso

Aprobó: Rector

Fecha de Aprobación del Formato:  
Enero de 2019

### ¿QUÉ ES LA FORMACIÓN CIUDADANA?

Es estar conscientes de nuestros deberes y derechos como ciudadano, conocerlos, cumplirlos y hacerlos cumplir. Es al igual, el tener sentido común para el trabajo colectivo y comunitario.

### OBJETIVO DE LA FORMACIÓN CIUDADANA.

Entre los principales objetivos se encuentra: Promover la comprensión análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.

Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.

### ACTIVIDAD # 3

Analiza el siguiente texto y escribe lo que entendiste:

*"No están mal formados (los ciudadanos/as) académicamente sino sobre todo mal formados cívicamente: no saben expresar argumentadamente sus demandas sociales, no son capaces de discernir en un texto sencillo o en un discurso político lo que hay de sustancia cerebral y lo que es mera hojarasca demagógica, desconocen minuciosamente los valores que deben ser compartidos y aquellos contra los que es lícito -incluso urgente rebelarse. (...) Lo realmente malo es que la educación no va más allá, que no consigue acuñar miembros responsables y tolerantes, por críticos que sean, para vivir en sociedades pluralistas"*

- Fernando Savater -



### ACTIVIDAD # 4

#### Autoevaluación

Responde las siguientes preguntas para autoevaluar tu aprendizaje:

1. Consideras la temática de la guía es importante para tu vida, debes argumentar tu respuesta
2. Reflexiona sobre cómo fue tu disposición y el orden en la realización y entrega de tus actividades DEL PLAN DE APOYO DEL PRIMER PERÍODO. ¿Cómo podrías mejorar o mantener tu disposición y responsabilidad en las clases?
3. Usted se autoevaluará de manera responsable, sincera y objetiva en cada uno de los criterios que a continuación se enuncian y los cuales corresponden al proceso que usted ha desarrollado en la guía y en la asignatura. Colocar una 'X', de acuerdo con SI lo realizo o NO lo realizo.



# Institución Educativa Benjamín Herrera

Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002

REG-DC-SEA-06

## PLAN DE APOYO DE BÁSICA Y MEDIA

Versión 1

Revisó: Líder de proceso

Aprobó: Rector

Fecha de Aprobación del Formato:  
Enero de 2019

Criterios de la autoevaluación		Si	No
1.	Mantuve la disposición por aprender y consultar información que me ayudará con mi aprendizaje.		
2.	Participé oportunamente y estuve pendiente de la fecha de sustentación.		
3.	Tuve llamados de atención por incumplimiento de las normas, uso indebido de los recursos tecnológicos o del manual de convivencia.		
4.	Estuve pendiente de solucionar mis dudas y entregar completos los trabajos y actividades en las fechas establecidas.		
5.	Mantuve una buena comunicación con la docente siendo respetuoso.		
6.	Comprendí la temática y me apropié de estos conocimientos al realizar mis actividades.		